



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2640

///doba, 17 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de las facturas que se detallan a continuación, en concepto de materiales metálicos necesarios para la realización de reparaciones varias, como así también arreglos menores en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos veintitres mil cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 23.005,65.-)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Importe
30/10/14	Clara María Aurora Valdes y Eduardo Armando Sosa SdeH.	B0002-00001948	\$ 325,00
26/11/14	ABO-COR S.R.L.	B0001-00004056	\$ 2.246,42
28/11/14	Casas Mauro Antonio	B0002-00000003	\$ 7.500,00
20/11/14	Hierros Arellanos SRL	B0002-00002822	\$ 2.795,16
26/11/14	Hierros Arellanos SRL	B0003-00025110	\$ 4.779,42
12/11/14	Hierros Arellanos SRL	B0002-00002700	\$ 5.359,65
	TOTAL		\$ 23.005,65

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba